

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 4.688/2011

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente 6/2011 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios en el presupuesto municipal de 2011, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que

se señalan en el artículo 177.2 en relación con el Art. 169.1 del R.D. 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Montemayor, a 9 de mayo de 2011.- El Alcalde, José Díaz Díaz.